

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

**16° PERIODO - ACTA N° 5**  
**Sesión de 24 de febrero de 2022**

En Montevideo, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora diecinueve y seis minutos, celebra su quinta sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Mariana Jauri, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Alicia Palermo,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles.

No recibimos comunicación de la Dra. María Miralles Rodríguez, Dra. Martha Sierra, y Dr. Luis Delucchi.

En uso de licencia el Dr. Ricardo Acuña, Dra. Inés Acuña y la Lic. Verónica Molina, y Cra. Carolina Oreiro.

Asisten en calidad de suplentes los señores miembros Dr. Álvaro Acordagoitia, Dra. Virginia Varaldi, Cra. Verónica Delaqua e Ing. José Luis Pascual.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de trece miembros en su calidad de titulares.

En la secretaría administrativa actúa el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 3 - Sesión del 03.02.2022.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Oreiro hizo una serie de precisiones al Acta, algunas pueden ser de recibo y otras no. Primero habría que votar las actas, porque además la Cra. Oreiro hizo las peticiones pero hoy no está presente. Algunas cosas pueden ser de recibo, otras se pueden discutir. En su opinión alguna no corresponde.

La Cra. Delaqua señala que la Cra. Oreiro hizo correcciones de lo que ella misma dijo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que algunas correcciones son de texto y se pueden hacer pero hay otras que son conceptuales.

El Dr. Castillo simplemente quiere recordar que el tema de la confección de las actas ya fue conversado, si no recuerda mal en la segunda sesión. En cuanto a la forma en que se deben realizar las actas, si se toma a pie de letrista, es un tema complicado. Por eso se acordó que si conceptualmente el acta está correcta, la idea era dejarla así. Fue cuando se discutió sobre el acta resumida. Se habló del tema, puso el ejemplo de lo que sucedía en su trabajo con el tema de las audiencias, los líos que se armaban con el tema del acta resumida, que se quita y que se agrega. Entonces, si conceptualmente está bien - porque la Cra. Oreiro hace unas puntualizaciones de sus propias manifestaciones y cuando uno lo lee, es la precisión de la palabra como se dijo - en su opinión (no está la Cra. Oreiro pero va a quedar registro de esto) si se va a entrar en la precisión siempre se va a estar con problemas. Simplemente quiere recordar que ya fue votada y aprobada la forma, las actas iban a tomar un concepto general que no perdiera la idea, por supuesto, que no modificara el concepto o la idea, pero las palabras, una u otra, sinónimos y antónimos, cree que no.

El Sr. PRESIDENTE opina que hay cosas que son de recibo, que se pueden tomar conceptualmente. A veces puede cambiar algo, pero la Cra. Oreiro hace una serie de precisiones de lo que tiene que quedar registrado, de la forma que tiene que quedar registrado y eso quizás es lo que tenemos que entender. La Secretaría está para apoyar, estrictamente no tiene que quedar en el acta todas y cada una de las expresiones textuales que dice la Secretaría. Porque la Secretaría podría quedar en silencio y ya está. Explican cosas, por ejemplo, una de las apreciaciones es que la psicóloga que sustituyó a la Lic. Molina la Secretaría se equivocó. Cree que no hace falta, salvo que la misma persona involucrada quisiera que eso figure. En realidad, lo que sucedió es que tienen el mismo nombre y apellido, misma profesión. La persona fue enterada de eso y está. Pero la Cra. Oreiro quiere que figure que la Secretaría cometió un error, cree que no corresponde. Todo es conceptual. Si cualquiera de nosotros dice una cosa fuera de tono - como lo ha hecho la Cra. Oreiro - a veces no es lógico que se tome al pie de la letra alguna expresión, entonces puede modificarse. Y eso se hizo.

Se le consultó por las demás cosas, algunas no eran de recibo. Cree que la Secretaría está para ayudar, no para que quede en el acta de la Comisión Asesora y de Contralor las palabras textuales si no conceptuales. En realidad son una ayuda que tenemos. Quizás es una muleta que con el tiempo se precise menos, pero no al punto de que tenga que quedar registrado el error en forma expresa en el acta pública. Opina que no aporta nada, tampoco entiende que la motiva a que sea de esa forma. Hay cosas que la Secretaría puede cambiar, porque además el mail lo de la Cra. Oreiro lo vieron todos. No comparte la forma. Las actas se aprueban o no se aprueban.

La Cra. Delaqua señala que puede compartir la opinión del Presidente, pero le parece que en este caso es un tema de respeto a la voluntad de los integrantes de la Comisión de hacer agregados, que no le suma a la tarea de Secretaría, si no que justamente está solicitando que se agregue o se corrija determinadas palabras, frases o conceptos. Le parece que lo correcto, como ha expresado el Presidente en otras sesiones, no vale la opinión personal de cada uno, si no que cuando se tiene diferentes opiniones o visiones habría que someter a votación y que resuelva la Comisión si se incluyen o no esos conceptos, si algunos estaría bien incluir y otros no. Es un tema de respeto. No agrega trabajo a la Secretaría, sino que simplemente le transmite.

El Sr. PRESIDENTE responde que el acta está hecha, ya se hizo, la leyeron todos. Habló con algunas personas, y esta conceptualmente bien, si no fuera así son los primeros en enterar que falta algo. No es un acta en bruto, el secretario es responsable de las actas, no obstante en general las leen los ambos, los dos hacen modificaciones o no según lo que sea, pero en el entendido de lo que fue la reunión (la segunda reunión donde se habló como hacer las actas conceptualmente). Ahora, si cada integrante quiere que las palabras sean tal o cual, se termina en una historia que nunca tiene fin. No es que queda registrado algo de una forma opuesta a lo que fue la opinión, si no que son precisiones. Algunas precisiones la Secretaría las toma, inclusive ya lo han dicho otras veces, se aprueba el acta y si tal cosa se escribe de una forma u de otra, lo modifican, se hace. Pero hay otras que no, las palabras de la Secretaría no siempre son para estar en el acta. A ver si dijeron esto y dijeron aquello. Acá no es votar contra alguien. Es si el acta refleja o no refleja la reunión. Algunas de las precisiones que hizo la Cra. Oreiro se tomaron en cuenta y otras - que son las que está expresando –se entiende que no corresponden.

La Arq. Jauri sin afán de dilatar el tema, leyó el mail de la Cra. Oreiro y le parece que algunas cosas son corrección al acta y otras cosas no son corrección al acta si no temas que explicó la Secretaría, como lo de “así se acuerda” que en todo caso se traduce cuando el Presidente dice “estamos todos de acuerdo” entonces así se acuerda. Piensa que en el mail de la Cra. Oreiro hay cosas que sí corresponden como modificación del acta y otras que a su entender no son cuestiones que hacen a la modificación del acta, son otra cuestiones, nada más.

El Sr. PRESIDENTE señala que no se está cambiando nada de lo que dijo la Cra. Oreiro. Inclusive siendo claro, cosas de las que quiere cambiar son cosas que no las

dijo correctamente o por lo menos no las dijo en forma completa. Si dice la “Comisión Asesora”, todos entendemos que es la Comisión Asesora y de Contralor. Ahora, si quiere que quede registrada la Comisión Asesora y de Contralor no molesta a nadie y se hace. Es decir las palabras que ella misma pretende aclarar son válidas y hasta ahí nadie está poniendo un pero. Lo otro es la forma de proceder, si se acuerda algo y la Cra. Oreiro estaba presente, así se dice que se acuerda. Si luego se entiende otra cosa, se conversa y se ve, pero si no queda en un rigor estricto en todos los aspectos de la formalidad que en sí mismo no aporta. El acta refleja lo que se dijo, un integrante quiere modificar algo de sus palabras porque tiene un celo superlativo, porque todos podrían querer cambiar algo, un poquito de lo que se dijo, pero si se hace de ese modo, se hace eterno y no aporta. Entonces si es algo que no lesiona lo que uno dijo o lo que uno quiso decir, en general todos renunciamos un poquito en aras del bien común, que el acta este suficientemente clara, precisa y el mensaje se transmita.

La Dra. Píriz le parece que hay que ser un poquito más ejecutivos, porque las actas fueron repartidas a todos y si la mayoría la está votando es porque la leyeron. Le parece que tendrían que ser un poquito más ejecutivos si no se van las horas discutiendo pequeñeces que no suman a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Ing. García y Santos propone dar por suficientemente debatido el tema y votar para no perder más tiempo.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo y en función de todo lo dicho, pone a consideración el acta número 3 y 4.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 3, correspondiente a la sesión del 03.02.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Se resuelve (Unanimidad 13 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 4, correspondiente a la sesión del 10.02.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

INFORME REPORTE LEY 19.917.

El Sr. PRESIDENTE señala que todos tienen el informe relativo a la ley 19.917 por lo que se toma conocimiento.

RESOLUCIONES DE DIRECTORIO DEL 09.02.2022 - SITUACIÓN  
INSTITUCIONAL Y MEDIDAS DE URGENCIA.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que se toma conocimiento de las resoluciones del Directorio del 09.02.2022 oportunamente repartidas.

COLEGIO DE CONTADORES. NOTA.

El Sr. PRESIDENTE expresa que vista la nota remitida a todos los integrantes se toma conocimiento de la misma.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que en el día de hoy no hubo reunión de Mesas. Con respecto a los temas anteriores además de tomar conocimiento cree que hay que dar un paso más. Sugiere formar una subcomisión que trate todas las resoluciones y toda la información que hace a las medidas, que podría estar integrada por la Mesa ampliada. De alguna forma quedan todos más o menos representados y se pueden reunir para tratar esto en pleno. Considerando las resoluciones de Directorio que se presentaron al Poder Ejecutivo, y las resoluciones que se tomaron directamente porque no precisan la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor. Y luego ver que se hace como Comisión Asesora y de Contralor. Lo que recomienda por practicidad es que lo haga la Mesa ampliada, pero se puede tomar otra decisión. Si todos están de acuerdo, se hace eso.

La Arq. Jauri manifiesta estar de acuerdo con eso, le parece la mejor forma. De todas maneras consulta el alcance sobre las dos resoluciones que tomó el Directorio. No tiene por qué ser respondido ahora, pero tiene algunas dudas, por ejemplo la renuncia de la facultad del Directorio de otorgar un aumento por encima del 2,5 y 3%.

La Cra. Delaqua entiende que no se han derogado esos aumentos, manifestaron la voluntad de no renovar. Vencen el 31 de diciembre de este año.

La Arq. Jauri responde que sí pero que no van a renovar esos aumentos, entonces hay pasivos que hoy lo están cobrando que lo dejarían de cobrar. ¿Es así?

El Sr. PRESIDENTE le parece que esa consulta y todas las que surjan podrán ser atendidas en esa Subcomisión. Él también tiene otras tantas dudas. Hasta la reunión de Mesas anterior se retacearon de alguna forma las explicaciones y ahora que se podría explayar sobre el tema porque ya el Poder Ejecutivo tomó conocimiento, no hubo reunión. Entonces son básicamente sus interpretaciones de la lectura. No tuvo tiempo todavía de leer todo y quizás a alguien más le pasó lo mismo, porque son varios temas que luego la subcomisión podrá ver.-

El Arq. Alfaro tomando en cuenta lo que dice el Sr. Presidente y además tomando en cuenta que algunos de ellos también pueden tener preguntas para hacer, piensa que se podría hacer llegar a la Mesa a través de Secretaría o de la forma que se establezca, las preguntas que a cada uno se le puedan ocurrir y la Mesa ampliada verá cuáles están repetidas, cuales ver o cuales están en dudas. Tener una lista de las posibles preguntas que puedan tener los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor para que la Mesa las considere. Pregunta si a los demás integrantes les parece bien.

El Sr. PRESIDENTE le parece bien. Opina que primero se tendrían que reunir, ver la posible pregunta que cada uno de los integrantes de la Mesa tiene, o puede canalizar a través de la Mesa (que no es hermética, es permeable). Cada uno tiene que estudiar y luego ver todas las interrogantes que puedan surgir, en todo caso hacer una presentación aunque sea breve aquí en la próxima reunión. El análisis de la medida incluirlo en el orden del día, cuando tengan por lo menos un poco más digerida la información.

La Dra. Píriz plantea justamente eso, que se puedan enviar las consultas a través del miembro de la Mesa ampliada de la Comisión Asesora y de Contralor que se tenga más cercano.

El Dr. Castillo expresa una pequeña diferencia con lo planteado por el Arq. Alfaro y es eliminar lo de Secretaría. Una vez que se designe la Mesa, que los correos electrónicos vayan a la Mesa, para evitar más trabajo, porque si no se empieza a dar toda una vuelta que le parece que es innecesaria.

El Arq. Alfaro manifiesta estar de acuerdo.

El Dr. Pessano pregunta cómo está compuesta la Mesa ampliada que tratará el tema de las medidas, o cuando se decidiría su integración.

El Sr. PRESIDENTE responde que la Mesa ampliada no es nada más ni nada menos que el Presidente, Secretario, Vicepresidente y Prosecretario que fueron nombrados en la primera sesión de la Comisión Asesora y de Contralor. No es con ánimo de retacear si no de que el ámbito sea más pequeño.

El Dr. Pessano agradece la aclaración.

El Cr. Conijeski observa que si se quita la palabra ampliada, queda "La Mesa".

#### 4) ASUNTOS PREVIOS

PROPICIAR ANTE EL DIRECTORIO LA REMISIÓN A LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR, DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO QUE SE VAYAN APROBANDO, DE CARÁCTER PÚBLICO Y GENERAL, UNA VEZ FIRMADAS.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Oreiro propuso tratar este tema de propiciar ante el Directorio la remisión a la Comisión Asesora y de Contralor, de todas las resoluciones de Directorio que se vayan aprobando, de carácter público y general, una vez firmadas, a los efectos de tomar conocimiento de forma inmediata de cualquier cambio en la normativa, y antes que terceros ajenos a la caja (prensa, MTSS, poder ejecutivo y otros), acompañadas de los informes técnicos que pudieran haberse solicitado y analizado para llegar a dichas resoluciones. Pregunta si alguien va a hablar de este tema no estando presente la Cra. Oreiro.

El Cr. Conijeski expresa que se ratifica en una conducta que se viene históricamente realizando, que es que la Comisión Asesora y de Contralor se entera de las cuestiones fundamentales de la Caja a través de la prensa y no en el momento - como dijo el Sr. Presidente hoy - el Directorio estuvo retaceando información todo el tiempo. El diario El País tenía la información hace tres semanas, Búsqueda hace dos semanas, hoy salió un titular en primera plana del diario El País referente a todo lo que el Directorio había considerado y la Comisión Asesora y de Contralor no pudo enterarse concomitantemente.

Cree que hay que marcar que este tipo de hechos, no se pueden repetir, porque de alguna manera están ladeando todo el trabajo y la función de la Comisión Asesora y de Contralor. En eso cree que tienen que ser firmes, los hechos han ratificado que esa conducta es totalmente inadecuada y se mantiene en el tiempo.

El Arq. Alfaro coincide con el Cr. Conijeski. Cree que le hace bien a la Comisión Asesora y de Contralor y al funcionamiento del Directorio tener la mayor cantidad posible de información lo antes posible. En la medida en que la información sea confirmada, no cree que esté en el espíritu de Cr. Conijeski, y no está en el de él - sin ninguna duda - recibir rumores, cosas que todavía no están resueltas o cosas sobre las cuales hay distintas opiniones. No es eso. Lo que sí está bien y le parece que le hará mucho bien al funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor es tener lo más rápidamente posible - no quiere decir en tiempo real porque es imposible - además para el funcionamiento administrativo de la Caja, pero lo antes posible tener información lo más veraz y completa de cuáles son las resoluciones que se van tomando, de manera que se pueda enriquecer el funcionamiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE opina que es un tema que se puede ver, pero se tienen tres minutos para hablar, por eso piensa que es conveniente incluirlo en el orden del día de la próxima sesión. Estuvo averiguando, y todas las resoluciones quedan en las actas. El problema es que las actas están atrasadas. Las resoluciones se publican. El acta contiene las resoluciones entonces cree que hay que evitar pensar que están atrasadas y por eso la Comisión Asesora y de Contralor también está atrasada. Si se cuenta con las actas, se tienen las resoluciones y las resoluciones a su vez se publican, lo que se está pidiendo es tener las resoluciones antes que las actas. Puede ser que quizás en algún momento mientras persista el atraso se busque alguna forma, pero propone tratar este tema específicamente en el orden del día de la próxima sesión.

La Cra. Delaqua coincide con el Sr. Presidente que el propósito es tener acceso a las resoluciones antes que a las actas. Consulta sobre la afirmación que acaba de hacer el Presidente porque no vio publicada en la página web de la Caja las resoluciones. ¿Están publicadas?

Por Secretaría se informa que se implementó recientemente. Se encuentran publicadas dentro de “La Caja/Gestión y Transparencia/Compendio Resoluciones de Directorio”.

El Sr. PRESIDENTE señala que con el tema de las resoluciones se están haciendo estos cambios, por eso se está en el medio del temporal. Se puede sugerir cambios, se puede discutir sobre el tema, pero en realidad sería bueno que estuviera eso ya funcionando, porque ahí de alguna forma calmaría las aguas. Porque al menos dentro de lo que él sabe no hay ningún ánimo de retacear las resoluciones, simplemente el proceso es ese. La Comisión Asesora y de Contralor recibe las actas con la resolución. A su vez, las resoluciones se hacen públicas porque no son específicamente para la Comisión Asesora y de Contralor, si no que se hacen públicas para todo el mundo. Cree que hay que darle la oportunidad. La Secretaría está desbordada porque el Directorio está sesionando más veces por semana, más tiempo y con más problemas. Entonces no ha sido un verano normal. No es abogado de la Secretaría, pero sí cree que hay que darle un espacio para que se vayan poniendo al día y estas cosas se vayan acomodando y nosotros tener la información que corresponde en el tiempo que corresponda.

El Dr. Castillo señala que le interesa mucho las formas. Quizás es un defecto profesional, pero también es importante cómo se piden las cosas. Aun pidiendo lo mismo, se pueden generar respuestas diversas. Si lee el pedido de la Cra. Oreiro y teniendo en cuenta lo que dice el Cr. Conijeski y el Arq. Alfaro, comparte cien por ciento lo que dijo el Arq. Alfaro. De la lectura de lo propuesto por la Cra. Oreiro le da la sensación como que la información es entregada a terceros antes que a la Comisión Asesora y de Contralor. Se dijo en la sesión anterior que había filtraciones, que se iban a investigar y a sancionar, no sabe qué pasó y no se pudo averiguar. Pero es verdad que hubo filtraciones, que llegó información errónea y la información que surgió de la reunión de Mesas es que no se iba a pasar la información hasta tanto se le comunique al Poder Ejecutivo. En esa misma reunión se dijo que hubo filtraciones dentro del propio

Directorio porque otra forma no hay. No está defendiendo el Directorio, el Directorio que se defiende solo. Pero va a las formas, porque aquí parece como si nos estuvieran ocultando cosas, "...que antes que lo sepan terceros..." No. Entonces, el Arq. Alfaro dijo lo mismo, pero "cuando sea posible". De lo contrario nosotros mismos nos estamos pegando un tiro en el pie. Si nos están diciendo que hay filtraciones, salen a la prensa cosas que son falsas, la intención es que el Poder Ejecutivo se entere de lo real en forma directa y después se va a decir lo que se tenga que decir. Esto es lo que le preocupa, porque esto es la punta de los icebergs que después pueden empezar a generar roces internamente e institucionalmente.

INFORMACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS DEUDORES, QUE SURGE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE DEUDORES, CON APERTURA POR TIPO DE DEUDA (APORTES O PRÉSTAMOS), ANTIGÜEDAD, FECHA DE PRESCRIPCIÓN, TIPO DE GESTIÓN REALIZADA (INTIMACIÓN, INICIO JUICIO, EMBARGO, ETC.).

El Sr. PRESIDENTE cree que este tema lo planteó la Cra. Oreiro. Consulta a los contadores si alguno desea hacer uso de la palabra.

El Cr. Conijeski señala que es un pedido de información que sale del sistema contable, hay que abrirlo y detallarlo.

El Sr. PRESIDENTE solicita que se explique y argumente, para ver luego cómo proceder.

La Cra. Palermo expresa que todos saben que se ha hablado mucho respecto del tema de los deudores de la Caja. Es un tema cliché. No se sabe si es un mito o una realidad. Lo que pretenden saber es a ciencia cierta, qué o quienes son esa cifra enorme de deudores de corto y largo plazo que tiene la Caja. El detalle que debe estar en la contabilidad de la Caja o en el auxiliar de deudores sobre cómo se compone toda esa cartera. Se necesita saber cuánto es por aporte, cuánto es por préstamos concedidos afiliados, cómo se compone esa cartera. En cuanto a la antigüedad, la fecha de prescripción, qué gestiones se hicieron desde la Caja, cuánto de esa cifra está embargada, qué hay dentro de esa bolsa enorme de cifra de deudores que figura en el Balance de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo. Lo que sugiere es que la Mesa le solicite al Directorio esta información.

El Dr. Castillo resume que es un detalle por descomposición de la composición de la deuda, deudores, préstamos, juicios ejecutivos, todo completo.

El Cr. Conijeski señala que eso tiene un sentido. Es un tema que ha estado siempre aclarándose y de esta forma para que definitivamente no haya más duda. Se

habla siempre de miles de dólares y está por ejemplo la Asociación Civil de la Nación, que ya no existe más. Entre los afiliados de la Caja todavía está la sensación de que se tiene la característica de cobro, y prácticamente todo es incobrable. Por eso sería bueno aclarar a la masa de afiliados cuál es la real situación.

La Cra. Delaqua expresa que es necesario para el contralor de la Comisión.

La Arq. Jauri señala que en el período pasado ya hubo un informe respecto a este tema. Quizás el Cr. Conijeski puede recordarlo.

El Cr. Conijeski señala que sí pero que no era tan abierto.

La Arq. Jauri manifiesta que entonces no es que los afiliados no tengan idea.

El Cr. Conijeski expresa que él sí tiene idea, incluso lo vio en la Comisión de Presupuesto, pero no es lo que el conjunto de los afiliados siente.

La Arq. Jauri piensa que se puede actualizar.

La Cra. Palermo señala que los afiliados creen que es una cuestión de que hay mil millones de dólares.

La Arq. Jauri pregunta si entonces es para que se haga público a los afiliados, porque como integrante de la Comisión Asesora y de Contralor lo recibió en su momento.

El Sr. PRESIDENTE señala que primero se va a pedir la información.

1) ASUNTOS A TRATAR

ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS. COMUNICACIÓN CON EL INE.  
RECONSIDERACIÓN. SOLICITUD DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. PRESIDENTE explica que trajo este planteo porque está relacionado al planteo que hicieron diversos contadores en una solicitud que de alguna forma el Cr. Conijeski precisó. Es un tema que quedó votado y resuelto. Por eso solicita aportar alguna información que seguramente el Cr. Conijeski tiene, porque leyendo con precisión el Acta, él lo precisó, no incurrió en error. Explica que se comunicó con el Instituto Nacional de Estadística y con economistas que saben cómo es el procedimiento (apuesta a que el Cr. Conijeski sabe porque habló de las encuestas). El procedimiento del IMS, alguna vez se llegó a decir por qué no es como el IPC. Uno es en tiempo real, inclusive el IPC es de cálculo semanal. Termina el mes y está el dato, pero no es así con el IMS. No se recaba como los precios, si no que el INE le solicita a

las empresas de acuerdo con una muestra estadística, porque hay muchos tipos de empresas de distintos tamaños y de distintas áreas, que le remita la información. La explicación fue bastante clara. Por eso quiere aclarar a todos. La información llega al Instituto Nacional de Estadística en el correr de enero. Hay empresas que pueden estar de licencia, por ejemplo, la construcción está de licencia los primeros días, entonces la información va llegando y la van procesando. No es una simple aritmética, la media, si no que hay que ver conceptualmente porque tienen que desagregar, hay partidas que entran otras que no entran, hay salariales. Es complejo el método que se le solicita y las empresas lo envían. Además, por una razón que es muy simple, los salarios se pagan en enero, no se pagan en diciembre. En diciembre todavía no sabe la mayoría de los jornaleros, se puede saber los mensuales, hasta el último día no se sabe con exactitud. En los hechos se sabe que se pagan en los siguientes días del mes. Lo que le dijeron es que cumplen a cabalidad la normativa legal, las dos leyes que lo regulan se cumplen. El plazo lo cumplen. Hay una expectativa enorme sobre esos índices. No se tiene nada que decir desde la Caja, si no el país entero, todo. Hay miles de personas que están esperando el índice, pero nunca nadie se queja, porque el método que se utiliza naturalmente hace que recién pueda hacer factible un índice al fin de enero. Por eso solicitar al Directorio que vea, o apurar, no le parece. Al mismo tiempo el Cr. Conijeski sí sabía lo de las encuestas. No quiere acallar a nadie pero lo quiere solicitar porque tiene que firmar la resolución de la decisión de la Comisión Asesora y de Contralor que va a Directorio, y ahora sabe que muchos de los presentes no tenían certeza de cuál era la causa de fondo. Algunos votamos en contra, pero otros votaron a favor. Ahora que todos tenemos claro cómo se estima, entiende que es desaconsejable seguir con esto desde el punto de vista formal. Explicado esto, habría que votar la reconsideración, si se quiere mantener la resolución anterior o no. Luego si sale afirmativo decidir qué decisión tomar. En su opinión no se hace nada solicitando a Directorio esto. No aporta nada más que mandar una nota, probablemente para que no tenga nunca un destino. Prefiere usar las balas que tienen en cosas que sean necesarias. En este caso no aporta – salvo que alguien opine lo contrario - porque va a quedar seguramente en el propio Directorio. El Directorio no va a ir al Instituto Nacional de Estadística, al Ministerio de Economía a decirle que se apuren.

El Lic. Martinez señala que el origen de este pedido solicitado por la Cra. Oreiro era porque no se sabía la causa, pero ahora el Presidente lo está aclarando y cree que pierde el sentido la solicitud.

La Cra. Delaqua opina que por ejemplo, este año se publicó el primero de febrero, pero si se hubiera publicado por lo menos en los últimos días de enero, ya hubiera cambiado para varias empresas y profesionales. Se hubieran liquidado en fecha

las pasividades, los fictos. Le parece que uno, dos o tres días cambiaría la situación. Opina que vale la pena consultar si no es posible hacer un cierre con los datos que tengan previo al cierre de cada mes.

El Sr. PRESIDENTE le adelanta que no es posible. La información que tiene, es que no es posible hacerlo antes, ellos no demoran nada. Lo que pasa es que siguen recibiendo datos. El último dato, el del último día, no lo tendrían. Entonces sería un índice que no sería. Esa es la explicación que le dieron. No está defendiendo al instituto, pero en realidad la explicación es suficientemente razonable. Por otra vía, habló también con una economista que se encargó de todo el tema y le dijo lo mismo. Opina que no se debe hacer nada. El país entero necesita del dato para que nosotros, desde la Comisión Asesora y de Contralor, pidamos que se apuren. Quizás los contadores, que son los que quizás estén más involucrados, como cuerpo, puedan pedir, pero no a través de la Caja propiamente dicha. Se pone como excusa lo de los jubilados, pero luego se habla de todas las dificultades que tienen los contadores para hacer liquidaciones.

La Cra. Delaqua no habla solo de la liquidación de pasividades, se está perdiendo recaudar por aportes esa diferencia del índice. Se está perdiendo económicamente y financieramente. La Caja no está recaudando lo que tiene que recaudar en el mes de enero, lo está aplazando y recaudando recién en febrero.

El Ing. García y Santos propone dar por terminado el tema y pasar a votar.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la reconsideración del tema.

Se resuelve (Mayoría 12 votos afirmativos, 1 voto negativo): Reconsiderar la resolución adoptada en fecha 10.02.2022 sobre el tema índice medio de salarios comunicación con el INE.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Cr. Conijeski si quiere hacer uso de la palabra. Quizás él mismo quiere modificar o retirar algo. No hay ningún afán de cambiar lo expresado, pero en realidad, en vista de dicho, él terminó diciendo eso, en sus propios dichos estaba implícito el conocimiento de las encuestas. Lo que está haciendo es contar algo que alguien como el Cr. Conijeski seguramente ya tenía claro. Antes de votar prefiere dar la oportunidad al Cr. Conijeski que hable para saber si mantiene o retira.

El Cr. Conijeski personalmente conoce el sistema y ratifica la aclaración que hizo el Sr. Presidente. Hace bien al conjunto de la Comisión Asesora y de Contralor. Cree que en los hechos no va a tener ningún beneficio de ninguna naturaleza. Es una gestión que tendrían que hacer los organismos correspondientes. La Comisión Asesora y de Contralor no le va a decir al Instituto de Estadística que haga las cosas de cierta forma. Piensa que no es un procedimiento adecuado en esta circunstancia.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración dejar sin efecto la resolución de fecha 10.02.2022 de propiciar ante el Directorio la realización de gestiones a nivel

24.02.2022

administrativo acerca de si es posible, de acuerdo a los trabajos técnicos que el INE desarrolla, lograr que los tiempos de publicación del Índice Medio de Salarios se puedan acortar para que estén disponibles antes del cierre de cada mes, se aprueba por mayoría de 12 votos afirmativos, 1 voto negativo.

#### NOTIFICACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría dado que no hubo reunión de Mesas adelanta que recibirán las políticas de seguridad de la información que alcanza a todos aquellos vinculados al Instituto, incluyendo miembros suplentes y titulares de la Comisión Asesora y de Contralor. Pero a su vez al tratarse el tema en Directorio de la remisión de las actas en su versión completa – que fue aprobado – va a ir acompañado en cada envío con un informe de la Asesoría Jurídica con las normas legales aplicables vinculadas al deber de confidencialidad.

El Sr. PRESIDENTE se alegra que el Directorio también tenga conocimiento de toda la normativa, porque las filtraciones de algún lado salieron.

El Dr. Castillo pregunta si el día de hoy el Directorio trató el tema de la filtración de información.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría responde que el Directorio aún se encuentra sesionando.

La Cra. Delaqua informa que el reglamento dispone que en la primera sesión sean creadas las comisiones permanentes y las comisiones especiales que se deseen integrar por algún motivo. Le gustaría que sean creadas porque no se hizo y le parece que es una manera de ir avanzando en la función de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE propone incluir el tema de las subcomisiones en el próximo orden del día. Hay comisiones y subcomisiones. En principio había pensado que podía tratarse el tema de la subcomisión, pero después está la dificultad de cómo se integra, porque todos quieren estar o nadie quiere estar. Optó por sugerir que la Mesa ampliada canalice el tema para empezar a pensar en una de las comisiones más importante, la que antes fue llamada de Marco Legal. Pero hay otras comisiones, que hay que formar y quizás todo lo que se precise es un orden interno, tener más afinado el tema. Propone tratarlo en la Mesa ampliada y ver de ir cumpliendo. Quizás también con alguna otra cosa que establece el reglamento y que de alguna forma, por las urgencias o por las desviaciones de los planteos, se han ido sesgando, más los atrasos que ha habido antes.

Acta N° 5 - pág. 14  
24.02.2022

La Cra. Delaqua nombra las cuatro comisiones permanentes que se mencionan en el Reglamento. Reglamento y Legislación, Asuntos Económicos Financieros, de Afiliaciones y Pasividades, que podrá ser más de una.

El Sr. PRESIDENTE señala que pueden ser tres o cuatro y que se incorpora el tema en el orden del día de la próxima sesión.

Siendo la hora veinte con trece minutos, se levanta la sesión.

/mf,

**Dr. Gustavo Castillo Rodríguez**  
**Secretario**

**Ing. Agr. Juan Carlos Canabal**  
**Presidente**